



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



**GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

## SISTEMATIZACIÓN PRIMER DIALOGO CIUDADANO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Miércoles 28 de Septiembre**

El día miércoles 28 de Septiembre del presente año, en cumplimiento de lo planificado por la Red Interinstitucional y en apego a los acuerdos y compromisos adquiridos, se realizó el primer dialogo ciudadano con personas con discapacidad, en la sala de reuniones de la asociación de personas con discapacidad Nuevo Amanecer.

Participaron 60 ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, pertenecientes a la Asociación Nuevo Amanecer y al club de personas con discapacidad de la Unidad Anidada del Hospital Jaime Roldos Aguilera, Presidentes de las cooperativas de transporte CTV, servicio urbano, San Pedrito y familiares de las personas con discapacidad.

Como expositores estuvieron: Doctora Hipatia Bravo responsable del área de discapacidad del Distrito de Salud, Psicóloga Jenny Avilés responsable de discapacidad del Distrito de Educación, cabo primero Oswaldo Merino del Distrito Policial de Ventanas, señor Anthony Trujillo presidente del Consejo Consultivo de Jóvenes, licenciada Ángela Lara, técnica de discapacidad de la Dirección de Desarrollo Social del GAD municipal de Ventanas

La coordinación y moderación estuvo bajo la responsabilidad de la abogada Marizol Fernández y Psicólogo Johnny Caicedo Solís, secretaria ejecutiva y técnico local del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ventanas.

En el foro abierto se logró una gran participación de los presentes, quienes preguntaron, denunciaron y cuestionaron la ejecución de algunas de las acciones realizadas por las instituciones gubernamentales y de transporte.

**Pregunta:** que se puede hacer cuando una unidad de transporte no quiere llevar a una persona con discapacidad o en el caso de no querer cobrar el medio pasaje?

**Respuesta:** acudir a la autoridad competente a denunciar al medio de transporte o llamar al 911 de la policía nacional.

**Pregunta:** Porque la escuela de educación especial no cuenta con el número de profesionales necesarios para brindar una educación adecuada?

**Respuesta:** No había las partidas necesarias, pero ya se está realizando el proceso para la selección de más maestros/as para las escuelas especiales del país.



# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - VENTANAS



**GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

**Pregunta:** porque el centro de rehabilitación física del GAD cantonal no puede brindar la atención a niños, y niñas que no sea parte del proyecto que dirige la Dirección de Desarrollo Social?

**Respuesta:** El centro no cuenta con los insumos necesario para abrir la atención a todos y todas, pero en caso de ser necesario si se han hecho acepciones, y se han realizado las terapias, con el requerimiento de hacer una evaluación socioeconómica para determinar si la familia del solicitante no cuenta con los recursos necesarios para una atención particular.

**Pregunta:** Todos y todas las personas con discapacidad cuenta con el carnet de discapacidad en Ventanas?

**Respuesta:** si, este es otorgado por el ministerio de salud; en Ventanas existen tres calificadores que son los que determinan el grado de discapacidad.

**Pregunta:** Porque en él sub centro de salud de las Malvinas no están realizado la toma de radiografía?

**Respuesta:** no hubo respuesta

**Pregunta:** a quien podemos acudir para que se mejore la entrada de la escuela especial ya que está totalmente destruida?

**Respuesta:** debería conformarse una comisión de padres, madres y moradores del sector para solicitar al señor alcalde el arreglo

**Pregunta:** a quien puedo acudir, en mi establecimiento educativo a denunciar que soy objeto de Bullying?

**Respuesta:** En los establecimientos educativos funcionan los **DECE**, en los que hay profesionales capacitados para aplicar las estrategias más adecuadas para contrarrestar esta vulneración.

## COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS AUTORIDADES PRESENTES:

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos realizará una observancia al subcentro de salud las Malvinas y a la Unidad Educativa Humberto Moreira Márquez.
- Policía Nacional oferta el servicio de movilización a personas con discapacidad que tienen que trasladarse a su atención medica dentro del cantón, llamando al 911
- Asociación de personas con discapacidad, informar a sus agremiados que para no tener dificultades en el pago preferencial del medio pasaje, presenten su carnet de discapacidad.
- Transportistas, asumen el compromiso de respetar la ley que garantiza los derechos de las personas con discapacidad, trato especial y cobro de tarifa preferencial.

Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas

Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina

Correo: ccpdventanas\_2013@hotmail.com

**VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR** Elab. Por Técnico Cantonal JACS

P  
A  
T  
R  
I  
C  
I  
O  
C  
P  
D  
U  
R  
R  
U  
T  
I  
A  
P  
R  
E  
S  
I  
D  
E  
N  
T  
E



**CONSEJO CANTONAL  
DE PROTECCIÓN DE  
DERECHOS - VENTANAS**



**GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**

**P  
A  
T  
R  
I  
C  
I  
O  
  
U  
R  
R  
U  
T  
I  
A  
  
P  
R  
E  
S  
I  
D  
E  
N  
T  
E**

**C  
C  
P  
D  
  
V  
E  
N  
T  
A  
N  
A  
S**

---

*Consejo Cantonal de Protección de derechos del Cantón Ventanas*

*Calles: Avenidas Seminario y Malecón Esquina*

*Correo: [ccpdventanas\\_2013@hotmail.com](mailto:ccpdventanas_2013@hotmail.com)*

**VENTANAS – LOS RÍOS – ECUADOR** *Elab. Por Técnico Cantonal JACS*